

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 045-2023/GRT-OEC-1
----------	-----------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Tumbes.[1], a los 31.[2] días del mes de OCTUBRE.[3] del año 2023 [4], en el local del OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SITO EN Av. LA MARINA N° 200 - TUMBES..[5], a las 21:20.[6] horas, el representante del Organo Encargado de las Contrataciones [7] designado mediante Memorando N°3913-2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de OCTUBRE del 2023 [8], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 045-2023/GRT-OEC-1.[9] , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA, CONFORMACION DE DIQUE Y ENROCADO DE LA QUEBRADA EL ALGARROBILLO, SECTOR PUENTE EL ALGARROBILLO, DISTRITO TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO EN VIA DE REGULARIZACION, bajo los alcances establecidos en el literal b), del artículo 27 del texto unico ordenado de la ley de contrataciones del estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF(...), las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, entre otros, ante una situacion de emergencia derivada de acontecimientos catastroficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud (...)2 y en el marco de los DECRETO SUPREMO N° 072, 089-EF y Decreto Supremo N° 181-2023-PCM en representacion del Organo Encargado de las Contrataciones se Otorga la Buena Pro a:

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del representante del Organo Encargado de las Contrataciones:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Mag Lic Adm Segundo Raul Ancajima Condolo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
---	---	---------	---	--------------	---

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En VIA DE REGULARIZACION bajo los alcances establecidos en el literal b) del Artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF en el marco del Decreto Supremo N° 065-2023-PCM, en el que se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios desitritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del mismo, declarado mediante el Decreto Supremo 089-2023-PCM, por el termino de sesenta (60) dias calendario, a partir del 08 de agosto del 2023; con la finalidad de continuar con la ejeucion de medidas y acciones de excepcion necesarias de respuesta y rehabilitacion que correspondan, declaratoria de emergencia dada anteriormente mediante DECRETO SUPREMO N° 072, 089-EF y Decreto Supremo N° 181-2023-PCM en representacion del Organo Encargado de las Contrataciones se Otorga la Buena Pro a:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
JORDY FABIAN PANTA SALDARRIAGA	47,100.00

5 BASE LEGAL

Literal b) 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobada con Decreto Supremo N°082-2019-EF, Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, Decreto Supremo N° 181-2023-EF..

6 ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de las Contrataciones Otorga la Buena Pro al postor JORDY FABIAN PANTA SALDARRIAGA CON RUC 10478804941 para el procedimiento de selección CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA, CONFORMACION DE DIQUE Y ENROCADO DE LA QUEBRADA EL ALGARROBILLO, SECTOR PUENTE EL ALGARROBILLO, DISTRITO TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" cuyo valor adjudicado es de **S/ 47,100.00**

7



Lic. Segundo Raúl Ancajima Condolo
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES